

TRANSPORTE NUEVO DESTINO	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S.	Versión: 1
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Fecha: 02/Mayo/2024

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL CARGO		
Nombre del cargo:	Conductor. Carlos Fernando Tapias Guzman	
Objeto del cargo:	Conducir los vehículos para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad, velando por la satisfacción de los clientes y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable en materia de transporte.	
Sede de operación:	Sede Medellín	<input checked="" type="checkbox"/>
Área de trabajo:	Operativa.	
Tiempo de dedicación:	Tiempo completo: <input checked="" type="checkbox"/> Medio tiempo: <input type="checkbox"/> Tiempo parcial: <input type="checkbox"/>	
Jefe inmediato:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente general. • Gestión Humana. • Coordinador operativo. 	
Personal a cargo:	No aplica.	
COMPETENCIA: EDUCACIÓN		
	Bachillerato.	
	Básica secundaria.	
	Básica primaria.	
	Ningún nivel.	
Educación en:	Ningún nivel en específico.	
COMPETENCIA: EXPERIENCIA		
	Mayor a 5 años.	
	Entre 3 y 5 años.	



	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

Entre 2 y 3 años.

Experiencia en: Cargos relacionados con la conducción de vehículos.



COMPETENCIA: FORMACIÓN

GESTIÓN DE CALIDAD

- 1 Mantenimiento y conocimiento técnico - mecánico de los vehículos.
- 2 Transporte especial de pasajeros.
- 3 Transporte especial de pasajeros / Lineamientos del sistema integrado de gestión.
- 4 Servicio al cliente / Comportamiento de los clientes.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1 Seguridad y salud en el trabajo.
- 2 Autocuidado y protección personal.

SEGURIDAD VIAL / BRIGADISTA VIAL

- 1 Técnicas de conducción y manejo defensivo.
- 2 Primeros auxilios básicos.
- 3 Conocimiento de las normas de tránsito / Normatividad Legal en materia de transporte.
- 4 Manejo de extintores.
- 5 Rescate vehicular.
- 6 Protocolo de emergencias viales.

GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

- 1 Manejo integral de residuos sólidos (PMIRS).
- 2 Conducción eficiente y ahorro de combustible.
- 3 Gestión ambiental.



COMPETENCIA: HABILIDADES

HABILIDADES CORPORATIVAS

- 1 Compromiso.
- 2 Etica.
- 3 Responsabilidad.

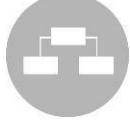
HABILIDADES BÁSICAS

- 1 Conocimiento del servicio.
- 2 Tolerancia a la presión.
- 3 Orientación al cliente.
- 4 Integridad.

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

	FUNCIONES CORPORATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar todas sus funciones y responsabilidades bajo los principios y valores corporativos de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S., basados en la ética, compromiso y responsabilidad. • Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales establecidas por la gerencia general de la organización dentro del alcance del sistema integrado de gestión, logrando así la satisfacción de los clientes y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable en materia de transporte. • Tratar con respeto y amabilidad a todas las partes interesadas, que inciden en la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros: <i>Empleados, Clientes, Accionistas, Proveedores, Propietarios, Comunidad y Entes de Control</i>. • Guardar confidencialidad y discreción en el manejo de la información generada durante la ejecución de las funciones y responsabilidades asignadas, dando cumplimiento a la política de confidencialidad de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. • Responder ante el jefe inmediato por la planeación, organización y ejecución de las actividades asignadas, necesarias para el desarrollo y logro de los objetivos de la organización y la eficacia del sistema de gestión integral. • Informar oportunamente a su jefe inmediato sobre cualquier anomalía que detecte en el cumplimiento y desarrollo de sus funciones, al igual que las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento de su cargo y la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros. • Acatar y cumplir con las órdenes impartidas por su jefe inmediato o superiores. • Mantener una excelente presentación personal. • Responder por los bienes muebles a cargo y garantizar su uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la empresa. 	

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S.	Versión: 1
MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS		Fecha: 02/Mayo/2024

 RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DEL CARGO	
MANEJO DEL PERSONAL:	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica.
MAQUINA S Y EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar exhaustivamente el vehículo antes de iniciar su jornada laboral. Es obligatorio disponer de 30 minutos antes de salir a laborar para verificar el estado del vehículo por medio de la preoperacional, realizando la revisión del agua, el aceite, el estado de la carrocería, la dirección, la emergencia, los frenos y líquido de frenos, las llantas, el sistema eléctrico, golpes, etc. Esto para evitar conducir su vehículo en mal estado o con imperfecciones mecánicos. • Entregar el vehículo una vez terminada su jornada laboral para su respectivo inventario. En caso de alguna reclamación, esta solo se aceptará si el carro es entregado directamente al responsable, de lo contrario el conductor asume la responsabilidad de cualquier daño presentado y no reportado oportunamente. Después de retirado el conductor de las instalaciones físicas de la empresa no se acepta ningún reclamo.
ATENCIÓN DIRECTA AL CLIENTE:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar siempre al usuario, empleados, autoridades y compañeros un trato cordial, respetuoso y amable. • Dar cumplimiento a los protocolos de atención y servicio al cliente estandarizado dentro del sistema integrado de gestión, velando por el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes. • Entregar e informar sobre objetos encontrados o dejados dentro de los vehículos en la oficina con la persona encargada de servicio al cliente, de acuerdo con el procedimiento de propiedad del cliente. • Realizar los transbordos de pasajeros, cuando se presentan siniestros y novedades que afectan la prestación del servicio. Si hay lesionados, coordinar y gestionar para

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
	<p>la debida atención de las brigadas de emergencia e instituciones designadas y especializadas para este fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe conocer y aplicar el protocolo establecido de la empresa contratante para el manejo de contingencias y del servicio. • Comunicar a los usuarios del servicio de transporte, el protocolo de seguridad que aplica en el vehículo de acuerdo con su tipología. 	
RECURSOS FINANCIEROS (MANEJO DE DINERO):	<ul style="list-style-type: none"> • Debe portar los recursos financieros que se requieren durante el desplazamiento, destino del viaje y en caso de una emergencia durante la prestación del servicio de transporte especial turístico. 	
INFORMACIÓN:	<p>Realizar el manejo confidencial y seguro de la siguiente información originada en la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de los clientes. • Información operativa, originada del control satelital y prestación del servicio. • Información de los empleados. • Información logística de la operación, la cual se considera sensible y delicada, que genera valor a la compañía. 	
RENDICIÓN DE CUENTAS:	GESTIÓN DE CALIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Informar permanentemente a la gerencia general o coordinador operativo de la organización sobre el avance de las gestiones en la operación logística y el mantenimiento vehicular. • Dar cumplimiento del plan de rodamiento institucional. 	

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S.	Versión: 1
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Fecha: 02/Mayo/2024

RENDICIÓN DE CUENTAS:	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar oportunamente las incapacidades, calamidades domésticas o enfermedades al área de seguridad y salud en el trabajo, para realizar la respectiva gestión. • Reportar los accidentes e incidentes de trabajo al área de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a los tiempos estipulados por la ley. • Participar en el proceso de investigación de accidentes e incidentes donde se vea involucrado. • Dar cumplimiento de las medidas de protección y bioseguridad para la prevención de enfermedades. • Reportar los peligros y condiciones inseguras que puedan poner en riesgo la seguridad de las diferentes áreas o su respectivo puesto de trabajo, donde se ven involucradas las diferentes partes interesadas de la organización. • Hacer buen uso de la dotación y los equipos de protección personal, de acuerdo con el análisis de riesgos por oficio. • Conocer y aplicar las normas de seguridad establecidas en los manuales, procedimientos y reglamentos de la empresa contratante.
	GESTIÓN AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los impactos ambientales o condiciones inadecuadas de las áreas o puesto de trabajo que ponen en riesgo el cuidado del medio ambiente. • Realizar una adecuada disposición final de los residuos sólidos y los residuos biológicos (Tapabocas)

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

	<h3 style="text-align: center;">GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar todo tipo de novedades que se presenten durante su jornada laboral, en razón de los diferentes usuarios de la vía, tales como incidentes, siniestros, riesgos con los que se encuentre al momento de operar una ruta escolar específica. • El conductor deberá participar en la preservación de las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del siniestro vial, tales como registros fotográficos, ubicación exacta donde se presentó el siniestro y datos de testigos presentes en el hecho. • Cuando se trate de un siniestro vial con lesionados o fallecidos se deberá solicitar una copia del informe del accidente de tránsito, en el que se recopilan los datos por parte de la autoridad competente para los informes de peritaje y diligencias pertinentes que deberán remitir a la autoridad judicial. Estos datos son indispensables a la hora de determinar responsabilidades y garantizar la mayor información posible para la investigación del siniestro.
NIVEL DE AUTORIDAD:	<h3 style="text-align: center;">GESTIÓN DE CALIDAD</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía para realizar el cambio del recorrido, cuando se presenten novedades en la vía que puedan afectar la seguridad y el cumplimiento de la frecuencia establecida, con previa notificación al área de despacho y a la dirección operativa de la organización. <h3 style="text-align: center;">GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</h3>

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los peligros y condiciones de trabajo durante la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, teniendo en cuenta el autocuidado. 	GESTIÓN AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los impactos ambientales durante la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros, teniendo en cuenta el cuidado y la protección del medio ambiente. 	GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Planear y estructurar cualquier tipo de estrategia administrativa u operativa en materia de seguridad vial, para proteger la vida de los diferentes actores en la vía. • Deberá clasificar y evaluar el evento vial de acuerdo con el tipo de urgencia para su adecuada atención. 	

	FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO
PLANEACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los servicios que se prestan en la empresa TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S., incluyendo las vías e itinerarios que hacen parte de la ruta y el destino del viaje. Solicitar al área operativa información acerca de las condiciones físicas y climáticas de las vías que se van a transitar. • Debe conocer y aplicar la normatividad legal vigente en materia de la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros. • El conductor en ninguna circunstancia podrá contratar directamente el servicio de transporte automotor especial. 	

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

- Presentarse a cumplir su jornada laboral oportunamente en los horarios pactados en la programación semanal de los vehículos, en óptimas condiciones físicas, mentales y psicológicas. No se puede salir a laborar bajo los efectos de alcohol, estupefacientes o narcóticos.

IMAGEN Y PRESENTACIÓN PERSONAL:

- Mantener una buena presentación personal para laborar, llevando el uniforme limpio y en buen estado, Pantalón oscuro, zapatos, camisa por dentro, corte de cabello clásico y bien afeitado. Está prohibido usar lentes oscuros o gorras., manillas y collares. Solo es permitido y obligatorio el uso de los lentes con autorización médica.

DOCUMENTOS Y AVISOS:

- Debe portar los documentos personales vigentes requeridos para la conducción de vehículos automotores para transporte público de pasajeros (Licencia de conducción y documento de identidad). Se debe tener en cuenta que la licencia de conducción se debe refrendar con anticipación para evitar contratiempos que afecten la prestación del servicio.
- Portar los documentos legales vigentes del vehículo automotor con los que se presta el servicio (MATRICULA, TARJETA OPERACIÓN, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES, SEGUROS Y EXTRACTO DEL CONTRATO POR CLIENTE Y POR SERVICIO), verificando su vigencia y gestionando en caso de vencimiento su renovación oportuna.

NOTA:

- El extracto de contrato suscrito entre el cliente y la empresa de transporte debe ser en original.
- Durante toda la prestación del servicio, el conductor del vehículo deberá portar el extracto del contrato, el cual debió tramitarse conforme a lo establecido por el Ministerio de Transporte.

INSPECCIÓN DIARIA DEL VEHÍCULO:

- Verificar el estado del vehículo en conjunto con el coordinador operativo por medio de la preoperacional, el vehículo debe cumplir con todas las condiciones

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

técnicas y mecánicas para salir a laborar. Si por algún motivo se encuentra alguna novedad deberá cumplirse con lo establecido en el procedimiento de mantenimiento vehicular.

OPERACIÓN DEL VEHÍCULO:

Operar el vehículo asignado a su cargo, cumpliendo con las normas de tránsito y la normatividad legal vigente en materia de transporte especial de pasajeros, teniendo en cuenta:

- Está prohibido exceder la velocidad máxima permitida para la prestación del servicio de transporte público especial de pasajeros, teniendo presente lo que regule las entidades de tránsito y transporte.
- Está prohibido fumar, hablar por celular o consumir alimentos mientras se está realizando la conducción del vehículo.
- Está completamente prohibido, movilizar personal no autorizado por la empresa y realizar el cobro del servicio a personas externas (Transporte Informal).
- Está prohibido transportar carga con los respectivos usuarios, durante la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros.
- En ningún caso se admitirán usuarios de pie. Cada usuario ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida. Está totalmente prohibido llevar pasajeros en sobrecupo.
- Cumplir con todo el recorrido asignado a cada ruta por la empresa, incluso si el vehículo va con un solo pasajero, o de acuerdo con las estipulaciones establecidas por los clientes. No se podrá cambiar de recorrido sin previo consentimiento del área operativa y sin una causa justificada.
- Está completamente prohibido el alto volumen del radio, uso de cornetas o sistemas sonoros de aire (válvulas de descargue de freno), en los vehículos a su cargo.

CONTROL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PROGRAMA DE CERO TOLERANCIA CON LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

- No consumir alcohol o sustancias psicoactivas antes de presentarse a laborar y

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

estar dispuesto y en buena actitud para la realización de la pruebas de alcoholemia o psicoactivos respectivas, buscando proporcionar seguridad en las operaciones que involucren todos los vehículos y demostrar el compromiso en la reducción de muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales.

NOVEDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS:

- Comunicar oportunamente las novedades ocurridas en la prestación del servicio, si es víctima de actos delincuenciales (atracos, violencia, amenazas) deberá comunicar la novedad y realizar la denuncia respectiva para presentarla al área operativa de la organización.
- Prestar ayuda y acompañamiento a los compañeros, en caso de accidente, activando el plan de contingencia para la atención de siniestros viales.
- Mantener encendido el celular durante la jornada de trabajo y tiempo de disponibilidad, es importante estar comunicado oportunamente con la empresa para ser informado de cualquier novedad o anomalía que se presente.

PROGRAMA DE CONTROL DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:

- Participar en el programa de control de infracciones a las normas de tránsito, reportando oportunamente las infracciones y realizando los pagos oportunos generados de los procesos contravencionales y convenios de pago pactados con la autoridad de transporte.

MANTENIMIENTO VEHICULAR:

- Permanecer en las instalaciones de los servicios de mantenimiento y reparación en el taller autorizado por esta para dichas reparaciones.
- Apoyar el mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Conducir los vehículos a los centros de diagnóstico automotriz, para la realización de la revisión técnico – mecánica obligatoria.
- Participar activamente en el programa de mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo de los vehículos.

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

- Realizar seguimiento al estado del vehículo después de las reparaciones, para informar al área de mantenimiento la necesidad de generar la reclamación de las garantías de los trabajos hechos por talleres y concesionarios.
- Garantizar el buen estado técnico mecánico de los vehículos y velar por la buena presentación, orden y aseo de los mismos.

EQUIPOS DE SEGURIDAD:

- Participar en las revisiones de los equipos de seguridad de los vehículos: Extintor, botiquín de primeros auxilios, cinturones de seguridad de los vehículos, velando así por la seguridad de la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y el cumplimiento del Código Nacional de Tránsito.

TRANSBORDO DE PASAJEROS:

- Informar inmediatamente al coordinador operativo de la empresa para que autorice y programe el transbordo del vehículo, de manera oportuna y eficiente, velando por la satisfacción de los usuarios. Para ello deberá suministrar la dirección exacta de la ubicación del vehículo.

SERVICIO DE GRÚA:

- Solo se autoriza la contratación del servicio de grúa con los proveedores autorizados por la empresa y únicamente cuando el vehículo no puede movilizarse bajo la autorización del área de gestión operativa.

CITACIONES:

- Es responsabilidad del conductor asistir puntualmente a todas las citaciones programadas por la empresa relacionadas con el estado del vehículo, programa de formación institucional, procesos disciplinarios, audiencias, investigaciones de accidentes de trabajo, investigaciones de siniestros viales, trámites entre otros.

ASEO Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS:

- Verificar y asegurar las óptimas condiciones de higiene y limpieza de los vehículos antes de salir a prestar el servicio de transporte especial, buscando que estén en óptimas condiciones de limpieza y desinfección con el fin de

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

prevenir la propagación de todo tipo de infecciones o enfermedades.

ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE:

- Permanecer y acompañar el proceso de abastecimiento del combustible del vehículo a su cargo, en las estaciones de servicio asignadas por la empresa.
- Está completamente prohibido extraer combustible del vehículo.
- Si por necesidades del servicio se requiere realizar recorridos largos fuera del área de cobertura, la gerencia general solo autoriza el abastecimiento de combustible en las estaciones de servicio certificadas por el Ministerio de Minas y Energía. Al terminar el suministro de combustible el conductor deberá solicitar la factura de venta, la cual será liquidada al finalizar el viaje en la oficina principal.
- Es responsabilidad del conductor garantizar la provisión de combustible de cualquier vehículo asignado al finalizar la jornada laboral, ya sea fijo u ocasional.

PARQUEO DEL VEHÍCULO:

- Entregar el vehículo a los parqueaderos autorizados por la empresa, una vez terminada su jornada laboral para su respectivo inventario. En caso de alguna reclamación solo se aceptará si el carro es entregado directamente al responsable, de lo contrario el conductor asume la responsabilidad de cualquier daño presentado y no reportado oportunamente. Después de retirado el conductor de las instalaciones físicas, no se acepta ningún reclamo.
- Cumplir con las normas de seguridad en los parqueaderos, y en las instalaciones de las empresas donde se presta el servicio, especialmente lo concerniente a apagar el motor, engranarlo en primera o reversa y activar el freno de seguridad con el fin de evitar accidentes. Al finalizar el parqueo debe dejar la llave, el freno de mano activado y las puertas sin seguro.
- El conductor no podrá parquear el vehículo afuera de su vivienda sin la debida autorización del área operativa, cualquier daño o anomalía presentada en el vehículo será su responsabilidad.

OTRAS FUNCIONES:



TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S.

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS

Versión: 1

Fecha:
02/Mayo/2024

- Está prohibido pedir, recibir o intercambiar propinas (dinero o especie) o realizar cualquier pacto con los compañeros o usuarios, para beneficiarse de los mismos.
- Está prohibido, discutir de forma grosera o inadecuada con los compañeros de trabajo o usuarios.
- Está prohibido recibir visitas o ausentarse del sitio que le fue asignado para desempeñar la labor.
- Está prohibido dejar que una persona ajena de la empresa realice sus funciones y responsabilidades, mientras se tiene que ausentarse de su puesto de trabajo por algún motivo o circunstancia.
- Está prohibido autorizar el ingreso a los vehículos de usuarios gratis, familiares, ex empleados, vendedores ambulantes, habitantes de la calle sin la debida autorización de la coordinación operativa.
- Está prohibido, colocar apodos, participar de juegos de manos e irrespetar de cualquier modo a los usuarios, compañeros o superiores.
- Está prohibido, participar durante su jornada laboral de juegos de azar dentro y fuera de las instalaciones de la empresa; mientras esté en representación de la misma.
- Está prohibido, Incurrir en acciones y actitudes excesivas, degradantes, irrespetuosas con el personal a su cargo durante la operación.
- Debe responder oportunamente a las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en todo lo afín a su cargo. Todas las demás prohibiciones que le sean aplicables de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, Contrato de Trabajo y del Código Sustantivo de Trabajo.



FUNCIONES GENERALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

- Cumplir con los requerimientos establecidos en el *Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo* y el *Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial* de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S.
- Participar activamente en el programa de capacitación anual en promoción y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo y en los programas de vigilancia epidemiológica, acordes con el análisis de riesgo por oficio identificado por la empresa.
- Realizar oportunamente los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro de acuerdo a la situación laboral de cada empleado, con el respectivo proveedor autorizado.
- Implementar las medidas de prevención y control basados en la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.
- Participar activamente en los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades relacionadas con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Asistir a la inducción anual de seguridad y salud en el trabajo, la cual incluye aspectos generales en materia de seguridad y salud en el trabajo, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Conocer las políticas y objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualquiera de los medios con los que desarrolle su actividad.
- Participar en el programa para los trabajadores sobre estilos de vida y entornos saludables.
- Utilizar correctamente la dotación y los equipos de protección personal facilitados por la empresa TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. para proteger la salud de los empleados.
- Mantener en orden, aseo y limpieza los puestos de trabajo con el fin de garantizar las condiciones óptimas de seguridad.

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

- Participar activamente en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral (CCL) y Brigada de Emergencias de la organización.
- Utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que está tenga lugar.
- Informar al área de seguridad y salud en el trabajo de cualquier síntoma, alteración de salud, cambio de características personales o estado biológico, que considere relacionado con sus condiciones de trabajo o que pueda modificar su sensibilidad a los riesgos de su puesto de trabajo.
- Transmitir a la gerencia general de la organización o su jefe inmediato, las situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas o visitantes.

	FUNCIONES GENERALES GESTIÓN AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso racional de los recursos y materias primas con el fin de prevenir los impactos ambientales asociados. • Realizar la correcta separación de los residuos en la fuente de los residuos sólidos en pro del aprovechamiento del material reciclable y la disminución de residuos no aprovechables. • Integrarse a la cultura ambiental de la organización. • Hacer uso racional y eficiente de la energía, el agua y el papel con el fin de optimizar estos recursos y reducir la generación de los residuos. • Participar activamente en campañas y programas tendientes a la prevención de los impactos ambientales. • Velar por el cuidado del medio ambiente con el fin de prevenir impactos negativos y fomentar los positivos. • Informar a su jefe inmediato los aspectos e impactos ambientales asociados a su cargo. • Presentar sugerencias, propuestas y proyectos tendientes a la prevención de

	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S. MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INTEGRADAS	Versión: 1 Fecha: 02/Mayo/2024
---	--	---

los aspectos e impactos ambientales generados en su puesto de trabajo.

Cuidar las zonas verdes y las fuentes hídricas cercanas.



FUNCIONES GENERALES PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

- Participar en la implementación del SIG de la organización con enfoque en la seguridad vial, influenciando y promoviendo la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía, y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento en los objetivos en materia de seguridad vial.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de seguridad vial, legales y reglamentarios para proporcionar un servicio de transporte especial de pasajeros cómodo, seguro y confiable.
- Realizar las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el *Plan Nacional de Seguridad Vial* e incluyendo a todos los actores viales de la organización (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros).
- Compromiso con la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o uso de la vía pública.
- Participar en los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño para tratar (eliminar o sustituir o reducir o controlar) y manejar los riesgos identificados: Programa de gestión de la velocidad segura, Programa de prevención de la fatiga, Programa de prevención de la distracción, Programa de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y Sustancias Psicoactivas, Programa para la protección de actores viales vulnerables y Otros programas relacionados con los riesgos de la organización, el cumplimiento de normas de tránsito y la política nacional de seguridad vial, así como la articulación con los programas del SG- SST como los relativos a medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud en trabajo, condiciones de salud,



**TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO
DESTINO S.A.S.**

Versión: 1

**MANUAL DE FUNCIONES Y
RESPONSABILIDADES
INTEGRADAS**

**Fecha:
02/Mayo/2024**

cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y Sustancias Psicoactivas, Programa para la protección de actores viales vulnerables y Otros programas relacionados con los riesgos de la organización, el cumplimiento de normas de tránsito y la política nacional de seguridad vial, así como la articulación con los programas del SG- SST como los relativos a medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud en trabajo, condiciones de salud, entre otros.

- Participar en los programas de capacitación específica para las distintas áreas y cargos de acuerdo a los resultados de su evaluación de desempeño por competencias, con el objetivo de brindar a cada empleado mejores herramientas y habilidades para desempeñar su trabajo con un enfoque de prevención en materia de seguridad vial.

**María Elena Orozco Muñoz
Gerente General.**

**Nombre: CARLOS FERNANDO TAPIAS S.
Cédula: 10205625
Fecha: 1-5-24**